

Fecha: 06-06-2024

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera - Pulso

Tipo: Noticia general

Título: **Termina devolución por Operación Renta y se disparan retenciones por deudas de pensiones de alimentos**Pág. : 11
Cm2: 365,5Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:
 No Definida

Termina devolución por Operación Renta y se disparan retenciones por deudas de pensiones de alimentos

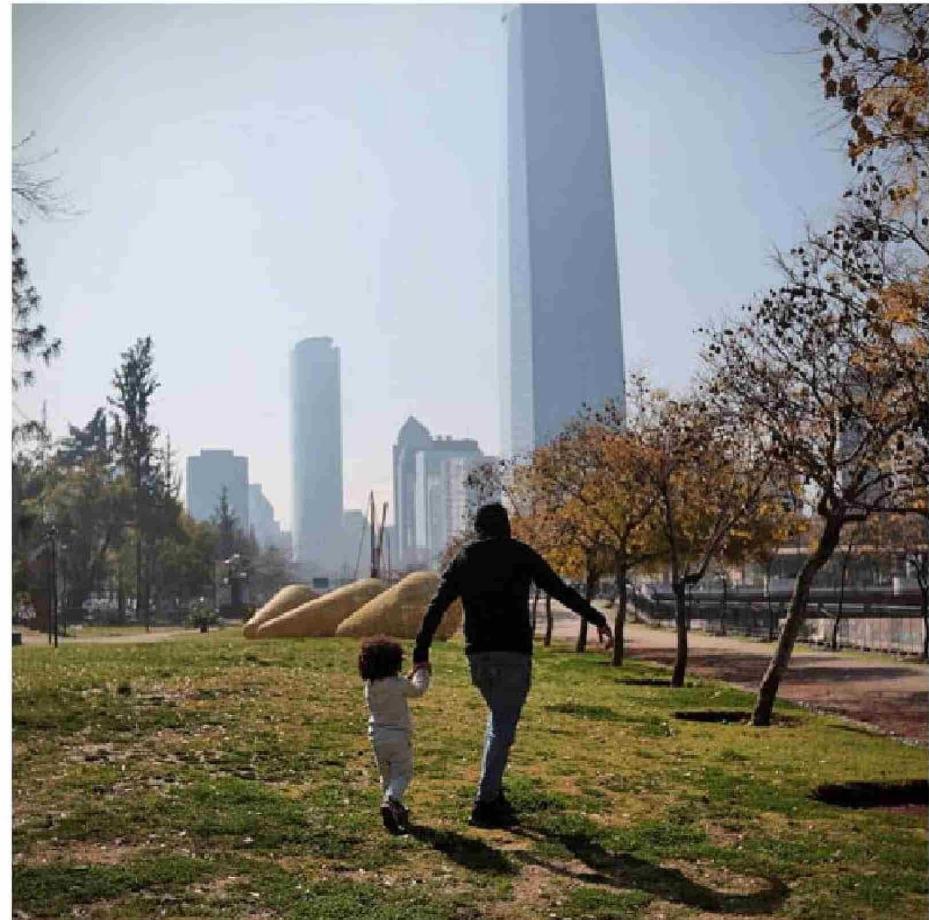
Dos millones 632 mil contribuyentes por \$2,3 billones fue el saldo que dejó la Operación Renta 2024, según informó la Tesorería General de la República. De estas devoluciones, el 98,42% se realizó mediante transferencia electrónica; 1,48% vía cheque y 0,20% a través de pago por caja de BancoEstado.

“Este año de manera excepcional adelantamos la devolución de renta en más de dos semanas, desde la primera quincena de mayo hasta el 26 de abril, que fue nuestro primer proceso de devolución masiva. Adicionalmente, efectuamos retenciones y compensaciones durante esta labor, de acuerdo con las facultades que nos entrega la normativa vigente”, dijo el tesorero General de la República, Hernán Nobizelli.

De los 2.632.368 contribuyentes, 2.383.471 fueron personas naturales y que representó el \$0,8 billones del monto total devuelto. Mientras que se le devolvió a 248.897 personas jurídicas, que representó \$1,5 billones.

En esta evaluación de la Operación Renta 2024, el servicio a su cargo hizo retenciones legales de renta a 521.326 contribuyentes, por \$138.388 millones. El tesorero Nobizelli dijo que la mayor parte de estas correspondió a retenciones por deudas de crédito universitario solidario a 78.333 contribuyentes, por \$19.896 millones; de Crédito con Aval del Estado, a 31.279 personas, por un monto de \$4.744 millones y por retenciones de pensiones de alimentos a 23.971 casos, por \$4.390 millones. Estos últimos contribuyentes fueron obtenidos del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, que administra el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En el caso de las retenciones por pensión de alimentos, la cifra significó un crecimiento de un 190% frente al proceso de 2023 y en monto retenido el alza fue del 163%.



La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, destacó que “hoy como país contamos con una mejor institucionalidad para el cumplimiento del pago de pensiones alimenticias, lo que está generando un cambio de conciencia respecto a un problema histórico en Chile. El llamado que hacemos es a que se siga formalizando la deuda ante tribunales de familia, porque niños, niñas y adolescentes tienen derecho a estos re-

cursos para su mantención y desarrollo”.

“Este año, en el proceso de devolución de renta logramos cumplir de forma oportuna y con alta eficiencia este desafío. Vimos que aumentó la cantidad de contribuyentes que declararon su renta, así como también el aumento considerable de los montos de retención a personas que ingresaron al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos”, sostuvo Nobizelli.